Outlook

RV: C24-57057 RV: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.// RADICADO: 76001333300920190013300// DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO// DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// MEDIO DE CONTROL: R

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Jue 12/12/2024 15:25
Para Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>
CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A..pdf; DOCUMENTOS ALEJANDRO DE PAZ.pdf;

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 13:06
Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RV: C24-57057 RV: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.// RADICADO: 76001333300920190013300// DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO// DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// MEDIO DE CONTROL: R

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.
Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. **https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/**

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email **of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

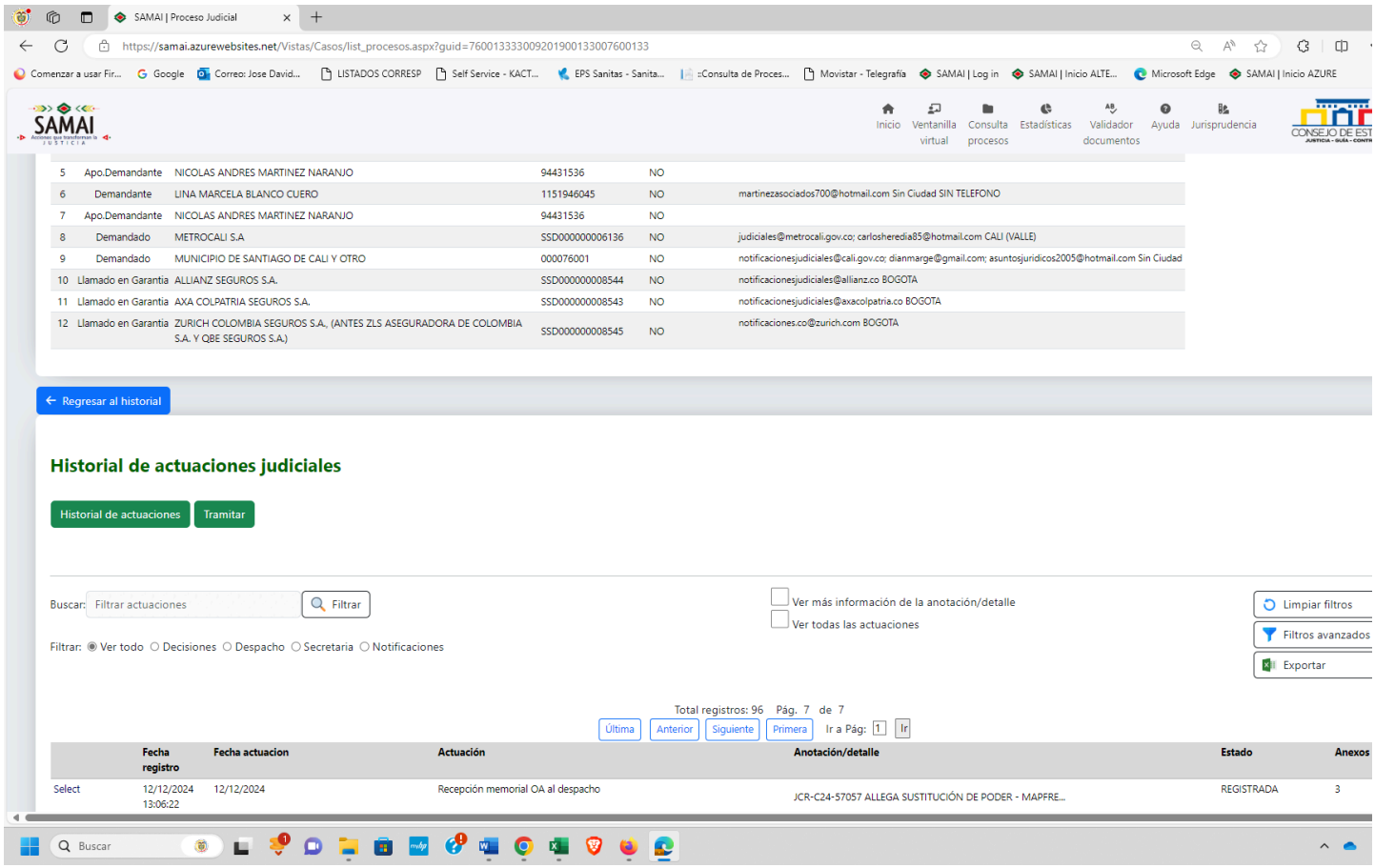

Atentamente,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ
Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 11:57 a. m.
Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: C24-57057 RV: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.// RADICADO: 76001333300920190013300// DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO// DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// MEDIO DE CONTROL: R

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 11:21
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.// RADICADO: 76001333300920190013300// DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO// DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 8:57 a. m.
Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>
Asunto: ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.// RADICADO: 76001333300920190013300// DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO// DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO// MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Señores,
JUZGADO NOVENO (9º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)
adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 76001333300920190013300
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EMERITA CUERO Y OTRO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO
LL. EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** el reasumido poder con las mismas facultades a mí conferidas al abogado **ALEJANDRO DE PAZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.845.196 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 379.953 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, dentro del proceso de reparación directa que se adelanta ante su despacho.

La dirección de correo electrónico del abogado Alejandro De Paz Martínez para notificaciones es adepaz@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3193939295.

NOTA: SOLICITO RESPETUOSAMENTE EL ENLACE DE CONEXIÓN A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 02:00 P.M., ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.
Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ADPM